

Característica: NA

Complementario: Programa Chile Crece Contigo.

Código: HGO-18

Fecha de Aprobación: 11 de Agosto del 2017

Fecha de Vigencia: 11 de Agosto del 2022

Revisión: 00

## PROTOCOLO APEGO PRECOZ

# PROTOCOLO APEGO PRECOZ.

Elaborado Por:

Sra. Pilar Céspedes, E Matrona Coordinadora

Sra. Alejandra Campos L. Matrona Supervisora

Sra. Claudia Neira Matrona Supervisora

Neonatología Hospital y CRS El Pino

Fecha: 10 de Julio del 2017

**Revisado Por:** 

Mat Mariluz Alfaro V. Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente Hospital y CRS El Pino Aprobado por:

Dr. Hector Eliash Jefe Ginecologia y Obstetrícia Hospital y CRS El Pino

> Dr. Cristian Esperidion Jefe Neonatologia Hospital y CRS El Pino

Fecha: 24 de Julio del 2017 Fecha: 11 de Agosto del 2017



Característica: NA

Complementario: Programa Chile Crece Contigo.

Código: HGO-18

Fecha de Aprobación: 11 de Agosto del 2017

Fecha de Vigencia: 11 de Agosto del 2022

Revisión: 00

#### PROTOCOLO APEGO PRECOZ

# 1. Objetivo.

- Favorecer el primer contacto físico y psicológico en la relación madre-hijo.
- Concebir al recién nacido como persona con todos sus sentidos desarrollados.
- Apoyar a la mujer y pareja en el inicio de la crianza.
- Contribuir al éxito de la lactancia materna.
- Favorecer conductas de apego seguro.

#### 2. Alcance.

- Todas las pacientes que tengan su parto vaginal, cesárea electiva o de urgencia en el Hospital y CRS el Pino.
- Todos los funcionarios que participan en este procedimiento.

# 3. Responsables.

**Supervisión:** Médico jefe de Obstetricia y Ginecología, Médico jefe de Neonatología, Médico jefe de Pensionado.

Matrona Coordinadora, Matronas Supervisoras (Obstetricia, Neonatología, Pensionado).

**Ejecución:** Neonatólogos, Matronas de Obstetricia y de Neonatología, Técnicos Paramédicos de Obstetricia y Neonatología.



Característica: NA

Complementario: Programa Chile Crece Contigo.

Código: HGO-18

Fecha de Aprobación: 11 de Agosto del 2017

Fecha de Vigencia: 11 de Agosto del 2022

Revisión: 00

## PROTOCOLO APEGO PRECOZ

Como facilitadores, tanto de Pabellón central como de maternidad el resto del equipo de salud.

#### 4. Definiciones.

• **Apego precoz:** Es el vínculo afectivo que se forma entre el recién nacido, su madre y padre (triada), el cual tiene un rol importante en el desarrollo del niño o niña.

El apego se considera un sistema comportamental creado entre el recién nacido y sus padres, dedicado a organizar de manera coherente ciertas conductas (llanto, búsqueda de proximidad, protesta frente a la separación) de acuerdo a las necesidades del recién nacido.

Estos vínculos de apego iniciales serán una guía para las relaciones que el niño o la niña establezca en el futuro, teniendo implicancia en los sentimientos de seguridad, autoestima, y capacidad para la resolución de conflicto enfrentando y superando de mejor manera los desafíos que se presentan en la vida.

#### 5. Desarrollo:

- Madre e hijo deben permanecer siempre juntos desde el nacimiento y durante el período de recuperación de la madre y transición del RN.
- El apego debe tener una duración mínima de treinta minutos.
- Propiciar un entorno agradable (amigable) y respetuoso durante todo el parto vaginal o quirúrgico.
- Cada funcionario que esté presente, debe presentarse y explicar a la paciente su rol en el parto vaginal o quirúrgico.



Característica: NA

Complementario: Programa Chile Crece Contigo.

Código: HGO-18

Fecha de Aprobación: 11 de Agosto del 2017

Fecha de Vigencia: 11 de Agosto del 2022

Revisión: 00

#### PROTOCOLO APEGO PRECOZ

- Evitar conversaciones personales durante el parto, o cirugía, favorecer un ambiente tranquilo y adecuado al proceso de nacimiento que se está desarrollando.
- Evitar estímulos luminosos y acústicos intensos, en especial directo sobre el RN.
- Mantener una temperatura adecuada dentro del box de partos y Pabellón (24-28°C).
- El progenitor o acompañante significativo permanecerá junto a la paciente durante todo el parto vaginal o quirúrgico; luego en recuperación y durante la atención inmediata del RN.

# 6. Consideraciones generales:

 Evaluación de las condiciones generales del recién nacido y decidir si se realiza Apego o debe ser llevado a Neonatología para atención especializada.

Responsable. Matrona- Médico Neonatología.

- El pinzamiento y sección del cordón debe realizarse antes de los 30 segundos sólo en caso de.
  - SFA.
  - Madre con anestesia general y recién nacido que nace deprimido.
  - Circular de cordón al cuello irreductible.
  - RCF severo y/o Doppler alterado.
  - DPPNI y/o metrorragia severa.
  - RH (-) sensibilizada.



Característica: NA

Complementario: Programa Chile Crece Contigo.

Código: HGO-18

Fecha de Aprobación: 11 de Agosto del 2017

Fecha de Vigencia: 11 de Agosto del 2022

Revisión: 00

# PROTOCOLO APEGO PRECOZ

Diferir Apego del recién nacido en las siguientes situaciones:

- Esfuerzo respiratorio ausente.
- Realiza esfuerzos respiratorios débiles e inefectivos.
- Frecuencia cardiaca menor a 100 latidos x minuto.
- Si persiste cianótico o hipotónico.
- Recién nacido prematuro extremo.
- Cuando el recién nacido requiere de procedimientos especiales y debemos proceder a realizar maniobras de reanimación u observación neonatal.

Responsable: Matrona – Médico (Neonatología).

- Si las condiciones maternas no permiten realizar apego, la pareja o persona significativa es conducida hasta la sala de atención inmediata. Luego de los procedimientos de rutina el recién nacido queda con su padre o acompañante para posteriormente acudir a la sala de recuperación si las condiciones maternas lo permiten.
- El recién nacido permanecerá con su madre en recuperación y posteriormente deberá ser trasladado en conjunto a salas de puerperio favoreciendo el vínculo.

# Modo operativo partos vaginales:

- La Matrona de Obstetricia debe educar durante el trabajo de parto sobre los beneficios del Apego con el fin de motivar y lograr su aceptación espontánea.
- Ligadura y sección del cordón. Realizar pinzamiento del cordón umbilical después de 60 segundos o cuando cesan los latidos. Esta realizada por la matrona o médico de neonatología en el box de parto (clamp).



Característica: NA

Complementario: Programa Chile Crece Contigo.

Código: HGO-18

Fecha de Aprobación: 11 de Agosto del 2017

Fecha de Vigencia: 11 de Agosto del 2022

Revisión: 00

# PROTOCOLO APEGO PRECOZ

- La sección del cordón la realiza la pareja o persona significativa si ellos lo desean, cuando la matrona lo indique y si las condiciones del recién nacido son favorables.
- El profesional que asiste el parto debe presentar al RN a la madre, mostrando sus genitales para la verificación del sexo.
- Los profesionales de neonatología deben acomodar al recién nacido sobre el pecho de la madre contacto piel a piel. Cubrir al recién nacido con paños tibios o ropa aportada por los padres, colocar pañal y gorro.
- Identificar recién nacido según protocolo.
- El recién nacido debe permanecer con su madre, inclusive en el traslado a sala de recuperación.

# Modo operativo cesáreas electivas y de urgencia:

En las cesáreas electivas la matrona de Pabellón Maternidad tendrá la función de facilitar y favorecer el apego supervisando y/o participando activamente en su ejecución.

En las cesáreas de urgencia las matronas de inmediato o de prepartos previa coordinación tendrán la función de facilitar el apego con la madre e incorporar al padre en su ejecución.

En las cesáreas de pensionado sean estas electivas o de urgencia la matrona tratante es responsable junto al neonatólogo de velar por el



Característica: NA

Complementario: Programa Chile Crece Contigo.

Código: HGO-18

Fecha de Aprobación: 11 de Agosto del 2017

Fecha de Vigencia: 11 de Agosto del 2022

Revisión: 00

## PROTOCOLO APEGO PRECOZ

cumplimiento de la realización del apego.

La Matrona de Obstetricia debe educar sobre el Apego a la madre previo a la cesárea, con el fin de motivar y lograr su aceptación espontánea.

- El Recién Nacido será recibido por el Neonatólogo o matrona de atención inmediata con un paño clínico del paquete de cesárea, lo secará. El profesional de neonatología realiza el pinzamiento del cordón a los 60 segundos y/o cuando deje de latir. Luego el cirujano secciona el cordón
- La Matrona o Médico de Neonatología debe presentar el RN a la madre, mostrando sus genitales para la verificación del sexo.
- La Matrona o Médico de Neonatología acomoda al recién nacido en contacto piel a piel sobre el pecho materno, guía los brazos de la madre para no contaminar el campo quirúrgico, cubre con un paño tibio, gorro y pañal desechable.
- Identificar recién nacido según protocolo.
- Diferir atención inmediata del recién nacido hasta que concluya la cirugía.

#### 7. Documentación de referencia:

➤ No aplica



Característica: NA

Complementario: Programa Chile Crece Contigo.

Código: HGO-18

Fecha de Aprobación: 11 de Agosto del 2017

Fecha de Vigencia: 11 de Agosto del 2022

Revisión: 00

#### PROTOCOLO APEGO PRECOZ

# 8. Distribución:

 Maternidad Urgencia, Maternidad Hospitalizados, Pabellón Maternidad, Pensionado Oficina Médico Jefe, Oficina Matrona Jefe, Oficina Matrona Supervisora, Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente.

# 9. Flujograma:

No aplica

#### 10. Control de cambio del documento

Corrección N°	Fecha	Descripción de la Modificación	Resolución
0	Julio 2017	Existieron documentos no formalizado a partir de Agosto 2000 hasta Abril 2016 Versión 2017 se formaliza.	

# 11. Anexos:

No aplica.